



Integrada en la Red de Reservas Marinas desde 2017

La reserva marina de interés pesquero de Cabo Tiñoso cumple seis años desde su declaración en aguas exteriores

- Esta reserva, con una superficie de 1.173,79 hectáreas, es lugar de conservación de algunas especies protegidas como la tortuga boba o el delfín mular
- España cuenta con 12 Reservas Marinas de Interés Pesquero en aguas exteriores (9 en Mediterráneo y 3 en Canarias), a cuya modernización se han destinado 10 millones de euros del Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia

8 de septiembre de 2023. La reserva marina de interés pesquero de Cabo Tiñoso cumple el sexto aniversario de su declaración en aguas exteriores - entre 2016 y 2017 estuvo reconocida solo en el régimen de aguas interiores-. Se trata de una reserva marina mediterránea localizada al sur de Cartagena, con una superficie total de 1.173,79 hectáreas. Su gestión es compartida entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Murcia, al comprender tanto aguas interiores como exteriores. Junto a la de Cabo de Palos-Islas Hormigas, son las dos reservas situadas en la Región de Murcia.

El entorno de Cabo Tiñoso ofrece un gran potencial ecológico, ya que cuenta con hábitats excepcionales para el alevinaje de especies de interés pesquero. El buen estado de conservación, junto con las medidas de gestión, garantizan el cumplimiento de los principales objetivos de la Red de Reservas Marinas de Interés Pesquero. Además, su belleza paisajística hace de la zona un importante atractivo para la práctica del buceo recreativo.

Estos paisajes naturales configuran un marco de gran valor ecológico para la presencia de hábitats y especies, tales como cuevas submarinas, fondos rocosos y praderas de fanerógamas marinas. En Cabo Tiñoso en concreto la *posidonia oceánica* sirve de sustrato para especies ligadas al litoral, así como





atraer a especies pelágicas como lechas y barracudas. Son característicos los fondos de maërl y destacan poblaciones de aves marinas como el paño europeo y la pardela cenicienta. Además, es un espacio singular clave para la conservación del delfín mular y la tortuga boba, así como la presencia de otros cetáceos como el calderón negro, o pasos estacionales de rorcuales comunes y cachalotes.

RESERVA MARINA DE CABO TIÑOSO, FIGURA DE PROTECCIÓN

La figura de la Reserva Marina de Interés Pesquero tiene como objetivo dotar de un régimen de protección que garantice la conservación y regeneración de los recursos pesqueros de la zona y de los hábitats y especies que contiene, en beneficio tanto de la pesca artesanal, como de otras actividades que también se realizan con criterios de sostenibilidad y responsabilidad en sus aguas. Por sus condiciones especiales, toda la zona de reserva marina en aguas exteriores quedó establecida como reserva integral, pudiendo realizarse en ella actividades científicas expresamente autorizadas en función de su interés para el seguimiento del estado y evolución de las especies, las aguas y los fondos de la reserva.

Los tres pilares en los que se basa la gestión del ministerio son la divulgación, el seguimiento del estado de la reserva y el control y vigilancia. Desde la creación de la Reserva Marina de Cabo Tiñoso, las administraciones han aunado esfuerzos y puesto en marcha los mecanismos de colaboración para proporcionar los medios humanos y materiales que han permitido trabajar en esos pilares y en la gestión adaptativa de la reserva marina, siempre amparada por criterio científico.

Desde la creación de la primera, la de la Isla de Tabarca, hace ya 37 años, se han reconocido 12 reservas marinas de competencia estatal exclusiva o compartida con distintas comunidades autónomas: Masía Blanca (Cataluña); Levante de Mallorca-Cala Rajada y Dragonera (Islas Baleares); Islas Columbretes e Isla de Tabarca (Comunidad Valenciana); Cabo de Palos-Islas Hormigas y Cabo Tiñoso (Región de Murcia); Cabo de Gata-Níjar e Isla de Alborán (Andalucía); Isla Graciosa e Islotes del Norte de Lanzarote, Isla de la Palma y Punta de la Restinga-Mar de las Calmas (Canarias).





FINANCIACIÓN

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación destina actualmente en torno a 5 millones de euros de presupuesto para la gestión de la Red de Reservas Marinas de Interés Pesquero. Además, entre los años 2021 y 2024 se destina una inversión específica de 10 millones de euros del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) dedicada a la modernización de la red.

El objetivo es optimizar y racionalizar los medios, disminuir emisiones, y conseguir la adquisición de datos que permitan mejores evaluaciones. Con ello se obtendrá el asesoramiento adecuado para continuar en la línea de buena gestión en línea con los tres pilares de la sostenibilidad: biológica-ambiental, social y económica.

Hay más información sobre la Red de Reservas Marinas disponible en [este enlace](#).

